



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

4757

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 SET. 2016

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 2012 por la que se declaró promovida la empresa **AWENE S.A.** con número de RUT 216830610013.-

Secretaría de Estado

SIRVASE CITAR

76.032-A1

RESULTANDO: que la empresa solicita autorización para desafectar del Activo Fijo de la misma bienes que fueron incorporados en el marco de su proyecto de inversión que fuera declarado promovido por la mencionada Resolución.-

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Economía y Finanzas informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.-

II) que la Comisión de Aplicación, creada por la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas recomienda aceptar la solicitud realizada por la empresa **AWENE S.A.**-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, el Decreto N° 455 de 26 de noviembre de 2007 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,

en ejercicio de atribuciones delegadas,

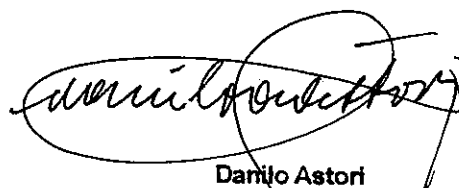
RESUELVE:

1°.- Autorízase a la firma **AWENE S.A.** la enajenación de los bienes que se indican en el Anexo adjunto, previo pago sin multas ni recargos, de los beneficios fiscales utilizados al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 2012, en los porcentajes que se indican en el mencionado Anexo, con excepción de aquellos que hubieran correspondido por la aplicación de beneficios de carácter general.

2°.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

VTO. B°
M.E.F.

DESCRIPCION	%
Semirremolque marca Randon, modelo SR BA AB 03 30 chasis 9ADB0943CCM355019	60,14%
Semirremolque marca Randon, modelo SR BA AB 03 30 chasis 9ADB0943CCM355020	60,14%
Semirremolque marca Randon, modelo SR BA AB 03 30 chasis 9ADB0943CCM355021	60,14%
Semirremolque marca Randon, modelo SR BA AB 03 30 chasis 9ADB0943CCM355016	60,03%
Semirremolque marca Randon, modelo SR BA AB 03 30 chasis 9ADB0943CCM355017	60,03%
Semirremolque marca Randon, modelo SR BA AB 03 30 chasis 9ADB0943CCM355018	60,03%
Semirremolque marca Randon, modelo SR BA AB 03 30 chasis 9ADB0943CCM355012	60,03%
Semirremolque marca Randon, modelo SR BA AB 03 30 chasis 9ADB0943CCM355013	60,03%
Semirremolque marca Randon, modelo SR BA AB 03 30 chasis 9ADB0943CCM355014	60,03%
Semirremolque marca Randon, modelo SR BA AB 03 30 chasis 9ADB0943CCM355015	60,03%
Tracto camión Scania chasis 9BSP6X200D 3810420	59,19%
Tracto camión Scania chasis 9BSP6X200D 3810417	59,19%
Tracto camión Scania chasis 9BSP6X200D 3810414	59,19%
Tracto camión Scania chasis 9BSP6X200D 3810410	59,19%
Tracto camión Scania chasis 9BSP6X200D 3810570	59,19%
Tracto camión Scania chasis 9BSP6X200D 3810423	59,19%
Tracto camión Scania chasis 9BSP6X200D 3810583	59,19%
Tracto camión Scania chasis 9BSP6X200D 3810566	59,19%
Tracto camión Scania chasis 9BSP6X200D 3810575	59,19%
Tracto camión Scania chasis 9BSP6X200D 3810407	59,19%
Gastos de despacho	60,97%



Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas